

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 122 FECHA DEVENGAMIENTO : 25/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 13;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) CIA. DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA CODINER LT RUT: 78.397.530-0
LA CANTIDAD DE, TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-(\$33.844)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POSTA DE SALUD RURAL DEL SECTOR RADALCO, FACTURA Nº 284489

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	5.500.000	889.644	4.610.356

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	33.844	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	33.844	0	
11102	BANCO ESTADO	0	33.844	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	33.844	

TOTALES: 67.688 67.688


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL